

# El Eco de Cartagena

## Decano de la Prensa de la Provincia

Subscripción.—En la Península: Un mes, 1 pta.—En el Extranjero: Tres meses, 7'50 id.—La subscripción se contará desde 1º y 16 de cada mes. No se devuelven los originales.  
Redacción: Plaza San Agustín, 7. Administración, Medicias, 4.—Teléfono 237.

Condiciones.—El pago será adelantado y en metálico, ó en letras de fácil cobro.—Corresponsales en París: Mr. A. Lorette, 14, rue Rougemont; Mr. Hon. F. Jones, 31, Faubourg Montmartre.—New-York, Mr. George B. Fike, 21, Park Row. Berlín, Rudolf Mosse, Jerusalem Strasse, 48-49.—La correspondencia al Administrador.

### Caso de conciencia

Solo á título de curiosidad vamos á publicar una interesante conversación, que hace algún tiempo escuchamos, y que tal vez pudiera tener aplicación á algún caso particular de notoria resonancia y palpable actualidad en Cartagena.

En uno de los salones de un elegante círculo de cierta Capital estaban reunidos unos cuantos Señores de acrisolada honradez, recto criterio y conducta intachable. Habíase reunido á instancias de unos distinguidos jóvenes, (también allí presentes), que pertenecían á una Corporación oficial de carácter civil y que deseaban someter á la consideración de aquellos respetables Señores, un llamado por ellos, «Caso de conciencia»; habían querido aquellos jóvenes constituir una especie de «Tribunal de honor» el que exponer todos los antecedentes del «Caso de conciencia» para que con pleno conocimiento de las causas originales del mismo, pudiesen aquellos nobles y rectos varones aconsejarles lo que debían hacer en aquél, para ellos, difícil trance.

El más joven de aquellos jóvenes, habló así:

«En el centro oficial en que nosotros prestamos servicio hay un compañero aficionado á las lides periodísticas, que desde que fué destinado á nuestras oficinas, publicó, con su nombre y apellido, artículo sobre artículo en un periódico de la localidad, no bien reputado; espíritu inquieto, con aleteos de bravía independencia, descreído y excéptico, nos dió traña con sus divisimas doctrinas y hacíamos sabrosos comentarios sobre aquel caso típico del modernismo negativo. Nos lefa sus artículos, los comentábamos juntos, unos les llevaban la corriente, otros le contradecían para exaltarle y aunque no estábamos conformes con sus extravagantes teorías ni con su manera de escribir, como no se extralimitaba demasiado y pasábamos el rato seguros con él en buena armonía y en paz y en gracia de Dios».

«Pero un día, en aquel mismo periódico de dudosa reputación publicó nuestro compañero bajo su firma, como los anteriores, un violento artículo, soez y grosero, contra cierta colectividad de Señoras; ultrajaba, ofendía, injuriaba á estas en forma tal, que, en este pueblo tan manso y bendito que no se indigna por nada, se levantó un clamoreo general contra aquel desalmado escritor que no titubeaba en ofender cruelmente á las Señoras Los periódicos lo insultaron con razón; en todas partes fué motejado como merecía y aquellas respetables señoras que habían sido vilmente ultrajadas, dando pruebas de un valor cívico desconocido en nuestro pueblo, entablaron una acción criminal contra el injuriador, esperando que la Justicia castigase al procaz».

«Nosotros, ofendidos como Padres, como Esposos y como Hijos y molestos por tener en nuestro dignísimo Cuerpo á un individuo capaz de cometer tamaña indignidad, tomamos cartas en el asunto y hasta en principio pensamos adoptar alguna determinación violenta y radical. Pero el sentimiento de compañerismo por un lado, la falta de medios para adoptar la expulsión del Cuerpo de aquel individuo y la consideración huma-

nitaria de que aquel que merecía castigo era Esposo y Padre y recaerá sobre su familia la pena que nosotros le aplicásemos, nos hizo no tomar ninguna determinación y dejar que la Justicia dictase en su día el fallo á que hubiere lugar».

«Lo que si hicimos fué hablar con nuestro compañero; hacerle ver el tremendo trance en que nos había puesto á todos; inclinar su ánimo á que rectificase y diese pública satisfacción; y como él nos contestó que salvando los respetos particulares que le merecíamos, era libre de escribir, que puesto que la prensa zahería su conducta él seguiría escribiendo en tono violento y como, con su nombre y apellido, publicó otro artículo, ratificando el injurioso, nosotros rompimos con él nuestras relaciones sociales y nos limitamos al trato oficial de la oficina, después que nuestro compañero fué reprendido y amonestado severamente por nuestros jefes».

«Han pasado unos meses; nuestro compañero ha sido citado por el Sr. Juez de Instrucción para que comparezca en la querrela contra él entablada por las injurias contenidas en aquel desdichado artículo, y nuestro compañero ha declarado que él no es el autor. Y aquí el que titulamos nosotros «Caso de conciencia»; si nosotros somos llamados á declarar y nos preguntan si sabemos si él es el autor del artículo, si le hemos oído algo que así lo indique, si lo hemos comentado junto, si individual ó colectivamente le hemos hecho ver nuestro disgusto por su incalificable proceder, si sabemos que nuestros jefes vituperaron su conducta y lo amonestaron con toda severidad, ¿qué hacemos? ¿decimos la verdad? ¿y si nuestro testimonio le acarrea perjuicio? ¿y su mujer y sus hijos? ¿y el compañerismo?....»

«Llamó el más joven de los jóvenes y habló así el más viejo de los viejos:

«No nos extraña que vosotros deis tanta importancia á este asunto, que lleguéis á denominarlo nada menos que, «Caso de conciencia»; sois jóvenes, en vuestro pecho se anidan sentimientos nobles y caballerosos, haceis un culto del compañerismo, los quebrantos y tristezas que puedan recaer sobre el prójimo los sentís como cosa vuestra, y todo esto es digno de loa y alabanza, sino incurris en exageraciones de tal naturaleza que os lleven hasta perder esas nobilísimas cualidades de caballerosidad y hombría de bien».

«En este caso que exponéis á nuestra consideración, habeis hecho más de lo que debíais hacer; por humanidad y por compañerismo os habeis excedido un tanto; cuidad de no exagerar la nota, que tanto se peca por carta de más como por carta de menos. Vosotros no habeis dado un paso en perjuicio del compañero, del Padre, del Esposo; al saber que vuestro compañero, que es el autor del artículo injurioso, lo niega, no vais espontáneamente en apoyo de la Justicia, que persigue un delito, á decirle, este es el autor; eso es lo mandado, eso determina la Ley, pero la delación pugna con nuestros sentimientos y haceis lo que harían todos; callar pladadamente».

«Pero si la Justicia os llama, si el Juez requiere vuestro auxilio, si ante el Cristo Crucificado que preside los Tribunales prestáis el juramento como Cristianos, ó empeñáis vuestra palabra de honor como

Caballeros ó prometeis como honrados Ciudadanos decir verdad en todo cuanto os fuese preguntado, ¡ah! entonces no tenéis más remedio que decirle pèse á quien pese y pase lo que pase, á pena de ser perjuro, mal Caballero ó persona indigna».

«Y acallad los escrúpulos de vuestra conciencia, por que vuestra declaración no es la que lastima al compañero ni la que perjudica á su familia; es él el autor de esos daños y solo él, y cometió el delito, no en un momento de arrebato motivado por alguna discusión política ó por controversia entre hombres, sino que lo hizo á sangre fría, sin motivo alguno, y contra indefensas mujeres que nada le habían hecho y que fueron víctimas de una agresión irracional; no incurris en exageraciones perjudiciales para la Sociedad en general, y para vuestro buen nombre y acrisolada honradez en particular, que si faltáis á los dictados de vuestra honrada conciencia, empañando vuestro juramento ó manchando vuestra palabra de honor, los sutiles escrúpulos que hoy nos consultais se convertirán en torcedores recordatorios y nunca más podréis levantar en alto vuestra frente; porque en ella van vuestros conciudadanos, vuestras mujeres y vuestros hijos el estigma infamante que en ella habrá grabado, el perjurio ó la falsía».

### DEFUNCIONES

Madrid 29-9 m.  
Ha fallecido la esposa del Marqués de Urquijo, usando dicha defunción sentimiento general.  
—El Sr. Pidal que habla llegado procedente de Ferrol, tuvo que salir precipitadamente para San Fernando, por haber recibido noticias de haber fallecido su hija.

### De Sociedad

Nuestro apreciable amigo el ilustrado Ingeniero D. Alfonso Torres, ha sido nombrado director de la fábrica de Productos Químicos. Nuestra enhorabuena.

Después de haber permanecido una corta temporada en la Corte, ha regresado á esta acompañado de su distinguida familia, el general de la Armada, nuestro respetable amigo D. Manuel Duero.  
Bien venidos.

Se encuentra enfermo, aunque por fortuna no de gravedad, nuestro amigo el letrado de ese colegio D. Pablo Alfonso Güell.  
Le deseamos que en breve obtenga un total restablecimiento.

Nuestro querido amigo y contrerullo el inspector del trabajo D. Francisco Ramos Bascañana, ha salido para hacer la visita en esta región.  
Le deseamos un feliz viaje.

### Notas Municipales

#### Asuntos á tratar

Para la unión que mañana á las once ha de celebrar nuestra excelentísima corporación han sido señalados para su despacho los siguientes asuntos.

Informe de la comisión de Hacienda acompañando las tarifas reformadas para arrendar los terrenos del muelle de Alfonso XII.

Dictámenes de la comisión de Policía proponiendo se concedan licencias á D. Nicolás Pérez y doña Josefa Egea, para construir un edificio

de planta baja en la calle de San Diego y reconstruir la fachada de la casa núm. 18 de la calle de Jesús y María.

Informe de la comisión de Hacienda acompañando el padrón de los establecimientos sujetos al pago del arbitrio sobre muestras, toldos y escaparates etc.

Id. de la misma proponiendo que la Sociedad de Labradores de Pozo Estrecho satisfaga el arbitrio sobre Círculo de Recero.

Instancia de don Enrique Orozco, acompañando su título para que se inscriba en el libro de Cartas reales.

Dictámenes de la comisión de Ensanche proponiendo la aprobación de los proyectos formados por el arquitecto para la conducción á la galería de captación de aguas de la Puyola, las sobrantes de la Baña y para realizar las obras que restan por ejecutar para la terminación de la galería antes citada.

Dictámenes de las comisiones de Policía y Ensanche proponiendo se autorice bajo ciertas condiciones á la Sociedad Hidro-Eléctrica el establecimiento de una tubería para conducir agua del mar.

### EN CAPILLA

Mi hijo mayor, que es hermoso, como yo lo fui á su edad, es tan listo y vanidoso, como lo fué su papá. Estudia el Bachillerato, y daráme ópimo fruto: parece tonto y pacato, y es gloria del Instituto.

¡Cómo empolla la Gramática castellana! ¡qué talento! ¡La Aritmética antipática se la fuma en un momento! ¡Conoce la Geografía por la punta de los dedos! Pero ¡ay! la caligrafía con gusto la cambiaría por un curso de torpedos.

Yo también le tuve horror siempre, á la cruel redondilla, y al dictado con falsilla y al bárbaro dictador.

Yo tampoco sé escibir, y sé de algunos cajistas á quienes hacen sufrir mis solfas esperantistas

¿Y apropió del chico, he de contarles á ustedes? que gustó con él un pico superior á las mercedes de su padr no que es rico.

Las matriculas primero: libros de texto después; ¡quince pavos cada mes para el colegio! Un sombrero de boy scout, un calañés!

¡vaya un río de dinero! Ahora, derechos de examen, un regalo al Director porque es su Santo, Ay ¡Señor! Echen y no se derramén.

Y matrícula de honor! Y propinas al bedel, que me dá la enhorabuena, y al conserje Daniel, que se presenta en escena agitando un papel.

¡Las notas! Sobresaliente Notable! Bueno! Aprobado! Anda, hijo. Ya has despachado, gracias á Dios que es cle-

(mente) y que de mí se ha apiadado.

X. Y. Z.

### La ley de Jurisdicciones

La lectura del proyecto de reforma de la ley de Jurisdicciones ha causado excelente impresión, sobre todo entre los elementos políticos catalanes que eran los más interesados en que se hiciera la citada reforma.  
En dicho proyecto se deroga la ley

de 23 de Marzo de 1906, denominada de Jurisdicciones.

Reformans algunos artículos del Código de Justicia Militar.

Señálanse, con distintas penas, los delitos contra la Patria, las instituciones armadas, las regiones provinciales, ciudades, pueblos, banderas y escudos.

También se señalan las penas en que se incurrirá por los delitos cometidos por medio de la imprenta, grabados, gritos subversivos; insubordinación, incumplimiento de los deberes militares.

La jurisdicción ordinaria, sin intervención del Jurado, conocerá de los delitos de injuria y calumnia contra las autoridades militares, salvo si los hechos perseguidos constituyen un delito militar por razón del fuero personal del culpable.

Para proceder contra un genador ó diputado, el juez ó tribunal que entienda en la causa, cualquiera que sea la jurisdicción á que pertenezca, observará lo preceptuado en la ley de 9 de Febrero de 1912 dándose á sus disposiciones efecto retroactivo en cuanto favorezcan al procesado á reo.

La intolerancia ciega las fuentes del sentimiento; el espíritu de secta prohíbe las ternuras de la piedad. Cohibidos, amedrentados, por los «matones» de oficio, no salimos de nuestra vida íntima más que para huir al ideal.

Nos tiran de pusilánimes; nos reprochan el quietismo en que nos reclinamos; nos tachan de cobardes; nos ven inermes y ociosos, y nos crasen del género epiceno.

Ellos, los perdonavidas; los bravucones, los pendenciosos, nos arrojan al rostro esta sentencia inapelable: «¡No sois hombres; no tenéis brazo, ni energía para dar muerte á un mosquito».

Contéstemos á los carniceros que se vanaglorian del brío de sus cuchillas: «¡Jamás mancharemos nuestras manos con la sangre de inocentes víctimas».

Se debe morir por Dios, por la patria, por la libertad, por algo grande é impercedero; nunca por el placer de oír á la posteridad el siguiente juicio sarcástico: «Aquí reposa el orgullo de un valiente».

A. B. G.

### Debates comentados

Madrid 29-9 m.  
Es el tema general en todos los círculos políticos, el desarrollo que podrá adquirir el debate que esta tarde iniciará en el Congreso Sotratells.  
Si no se prolonga mucho es muy probable que hoy mismo inicie el Sr. Maura el que tiene anunciado y que promete ser un acontecimiento parlamentario.

### RAPIDAS

### El matonismo

Gracias á los fanfarrones, prospera la plaga nacional del «matonismo».

El valar, la dignidad, se confunden lastimosamente con el alarde provocativo y con la jactancia ridícula.

La hinchazón del estilo y del lenguaje; la ampulosidad de las frases; la redundancia de los conceptos, constituyen en literatura, el feo vicio del pleonismo y el abuso intolerable de la hipérbole.

El derroche de gaspeza, el despilfarro de acometividad, el exceso de córraje, determinan, en política, el predominio vergonzoso de la coacción y el empleo lucrativo de la amenaza.

El analfabetismo de las clases populares, su incompleta educación social y su desconocimiento de los goceos intelectuales, provocan en España, los abortos repetidos de la revolución y las tragedias sanguinarias y feroces de la «marquía».

Embruécidos, unos por cálculo ó necesidad, y otros por abandono y repulsión de las clases directoras, aquellos por reincidencia en el delito y estos por ignorancia de sus deberes, caminamos sobresaltados á la catástrofe, sin ánimo para soportarla y sin recursos para resistirla.

Nos sentimos todos grandes para el mal y para el crimen. A la pasión desenfrenada le llamamos heroísmo; al castigo justo, crueldad; al homicidio impune, abnegación.

«No matarás», dice el decálogo, y somos asesinos; «Amarás al prójimo como á tí mismo», enseña Jesúcristo, y somos egoístas. «Perdonarás las ofensas», predica la misericordia, y somos agresivos.

### Las Marinas de Guerra

Reciente la botadura del acorazado «Alfonso XIII» y en los actuales momentos en que todas las naciones se preocupan de aumentar sus Marinas de guerra, modificando y mejorando los modelos de barcos, así como sus elementos ofensivos, puede tener para el público algún interés una breve relación de las transformaciones que han experimentado los navíos de combate en el corto espacio de cincuenta años.

Desde aquellos buques de vela, protegidos por una especie de cintura de hierro y que como «auxiliar» para la marcha, llevaban un pequeño motor de vapor, á los modernos «Dreadnought» media un abismo y tampoco existe comparación posible entre las artillerías que se usaron en Trafalgar y los medios de destrucción con que cuentan actualmente las grandes Marinas militares.

Siendo el buque de combate el medio que sirve para llevar los instrumentos de destrucción contra el enemigo, que además de batirse en el mar puede defenderse en tierra firme, es lógico que el poder ofensivo debe ser la base fundamental para el estudio del modelo de buco que pueda resultar más práctico y eficaz, teniendo muy en cuenta al mismo tiempo la protección de la nave contra la ofensiva enemiga, así como su velocidad, que es un coeficiente táctico y estratégico de grandísima importancia.

Claro está que el reunir estos tres requisitos de un modo perfecto resulta de todo punto imposible y únicamente puede conseguirse en forma aproximada mediante una serie de ingeniosas y atrevidas combinaciones.

Lo que me atreveré á llamar primavera victoriosa de la Marina de guerra relativamente moderna fué la conseguida por los famosos barcos «Lave», «Tonates» y «Devastatob», que en 1855 redujeron á cenizas los fuertes de Kimburn; que un año antes habían rechazado victoriosamente el ataque de veintitrés navíos de tres puentes; á partir de este hecho de armas empieza la verdadera lucha entre el cañón y la coraza, puesto que los tres buques arriba mencionados no reportaron en el famoso bombardeo la más mínima avería ni el más